



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15589
1° febrero 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

En la 101a. sesión plenaria de su trigésimo séptimo período de sesiones, celebrada el 13 de diciembre de 1982, la Asamblea General aprobó la resolución 37/100 1/, titulada "Examen y aplicación del Documento de clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General". En el párrafo 2 de la resolución 37/100 E, la Asamblea General

"Pide al Consejo de Seguridad y, en particular, a sus miembros permanentes, que, con carácter urgente, procedan a adoptar las medidas necesarias para la aplicación efectiva de las decisiones del Consejo, de conformidad con la Carta, para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales."

Notas

1/ No reproducida en el presente documento; para el texto completo véase el documento A/RES/37/100.

